



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

050013110002201600241 00

En atención a las peticiones impetradas por la apoderada de la ejecutante, donde informa el cambio de empleador, se ordena expedir un nuevo oficio dirigido a la sociedad CONECTAR TV SAS, entidad encargada del pago del salario devengado por el señor **John Faber Arango Gutiérrez**, para efectos de comunicarle la medida cautelar decretada por este Despacho mediante proveído de fecha 16 de marzo de 2021 (fl.14 – C2).

Como no fue aportada la dirección electrónica del Pagador, se le remitirá el oficio correspondiente a la apoderada judicial, a fin de que procesa con la debida notificación al actual empleador.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-